302

Vecinos de la ciudad y se ha acudido a nom-
bre y para que se hagan nombraron al
capitan Juan de Espinosa Regidor de la ciudad
y procurador general de ella a el qual dieron poder
y comision en forma y que el mayordomo de
propios pague por sus cedulas los mrs
necesarios

Recibio

Vº

Esta ciudad Resibio por su Vº a la Jaime Ruiz
natural de la villa de Jesse dando fianzas —

Escribano

En este ayuntamiento diego de torres
Vº de la ciudad de Murcia se presento con
un Real titulo de su Magestad su fecha
en madrid a quatro de abril de mil y seiscien-
tos y onze años firmado de su Real mano
y refrendado de Jorge de Tobar y Valdes
Rama su secretario y por el le hase merced
de escrivano notario de los Reinos que es del
tenor siguiente —

Aqui el Real titulo —

Por esta ciudad visto lo obedesio con el
acatamiento debido y en quanto su cumpli-
miento obo por presentado como su
Magestad lo manda y que se le buelba el
original quedando un traslado —

Portero

Dase licencia a Geronimo Fernandes Carpin-
tero por seis meses para que use su oficio —